MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
> ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 583

Santa Fe, 23 DIC 2025

VISTO:

Visto el expediente N.º FG-001486/2025 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la designación de un reemplazante de la Fiscal General desde el 30/12/2025 hasta el 15/1/2026;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la ley 13.013 establece que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por la Fiscal General y los demás órganos que establece la ley, siendo la máxima autoridad en cuanto a la organización, el funcionamiento y la administración, conforme art. 14 de la misma ley.

Que entre las funciones y atribuciones conferidas en dicho texto normativo, se encuentran las de ejercer la administración general y representación legal, como así también, la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales (art. 16, incs. 1 y 2).

Que por razones de servicio y necesidad, resulta necesario designar a un reemplazante de la Fiscal General para ejercer dichas funciones durante el período comprendido entre el 30/12/2025 al 15/01/2026, ambos inclusive.

Que en virtud de lo señalado en el párrafo precedente y conforme las facultades establecidas en los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como reemplazante de la Fiscal General durante el período comprendido entre el 30/12/2025 hasta el 15/1/2026 -ambos inclusive- al Fiscal Regional N.° 2, Matías Sebastián Merlo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a las cinco fiscalías regionales, a la Auditoría General de Gestión, publíquese en la página web del MPA y archívese.

